



**ASUNTO: DECIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA 2023 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES
2021-2024.**

= = = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:29 horas del Viernes 10 de Noviembre 2023, se lleva a cabo la sesión de comité de manera presencial en el despacho del Presidente Municipal, ubicado en el edificio del H. Ayuntamiento de Comala, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **DECIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2023** del Comité de Adquisiciones 2021-2024, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción III, artículo 24°, artículo 26°, numeral 1, fracción III y artículo 45° de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Revisión y en su caso aprobación de cuadros de cotización;
 - Compra de material de limpieza para las diferentes áreas del Ayuntamiento.
 - Compra de espectáculo pirotécnico para la clausura el día 12 de diciembre con motivo de las fiestas charro taurinas comala 2023.
4. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Compra de cremallera para patrulla X-24 placas CL090A1 de Seguridad Pública y Vialidad.
 - Compra de material de medicamentos para Protección Civil.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de sesión.

[Firma manuscrita]

T.M.S.

[Firma manuscrita]
BGL
Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"



=== La **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando presentes 4 de los 7 los integrantes del comité con voz y voto, y los 2 asesores con voz, estando ausente la **C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA** Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, la **L.A.E.T. ELVA DE LA VEGA PASCUAL** Regidora Municipal, Presidenta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, y los asesores con voz y sin voto, el **C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ** Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comala y Asesor del Comité de Adquisiciones, **C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ** Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comala y Asesor del Comité de Adquisiciones. =====

=== La **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el **Segundo** punto del orden del día. =====

=== En el desahogo del **Tercer** Punto, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los oficios de excepción con números de oficio: **CC/052/2023**, **CC/053/2023**, Compra de material de limpieza para las diferentes áreas del Ayuntamiento (anexo 1), Compra de espectáculo pirotécnico para la clausura el día 12 de diciembre con motivo de las fiestas charro taurinas comala 2023 (anexo 2).=====

CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/052/2023	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	MELCHOR ALBERTO CABRERA AGUILAR	\$14,183.17 (Catorce Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 17/100 M.N.) ya Neto.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo.=====

BGL

Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"



CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/053/2023	COMPRA DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO PARA LA CLAUSURA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CHARRO TAURINAS COMALA 2023	RAFAEL ALEJANDRO LOPEZ CEBALLOS	\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) ya Neto.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo.=====

==== En el desahogo del **Cuarto** Punto, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presenta los siguientes oficios de excepción para su validación. =====

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
DSPV/1399/2023	COMPRA DE CREMALLERA PARA PATRULLA X-24 PLACAS CL090A1 DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD POR UN MONTO DE \$55,880.43 (TRECE MIL SEICIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) PRECIO YA NETO.

==== Oficio que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación del mismo. =====

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
PC/189/2023	COMPRA DE MATERIAL DE MEDICAMENTOS PARA PROTECCIÓN CIVIL POR UN MONTO DE \$13,587.08 (TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) PRECIO YA NETO.

==== Oficio que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación del mismo. =====

Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"




=== En el desahogo del **Quinto** Punto asuntos generales, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité, pregunta si hay asuntos generales que tratar, por lo que no hubo asuntos por tratar. =====

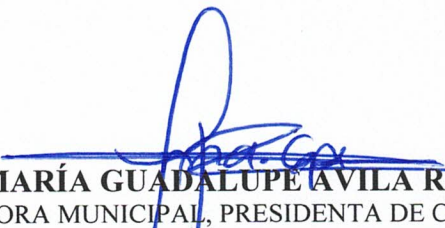
=== No habiendo más asuntos que tratar y agotando el **Sexto** punto en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las 12:56 hrs. (Doce horas con cincuenta y seis minutos). =====

=== Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. =====

CON VOZ Y VOTO


L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.


C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL.


L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ
REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.


CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL.

=== Esta hoja de firmas corresponde a la Décima primera reunión ordinaria 2023 del Comité de Adquisiciones 2021-2024, celebrada el viernes 10 de noviembre de 2023. =====



Primero su gente


"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"



Bibiana Gómez Lizama
L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA
REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.

CON VOZ

Miguel Ángel Solís Cruz
LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ
ASESOR JURÍDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES

FutS

≡ = Esta hoja de firmas corresponde a la Décima primera reunión ordinaria 2023 del Comité de Adquisiciones 2021-2024, celebrada el viernes 10 de noviembre de 2023. =

BGL

**Primero
su gente**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



C.C. 022/2023

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMN. 2021-2024

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Décima Primera Reunión ordinaria 2023** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2021-2024, el Viernes 10 de Noviembre 2023; a las 12:00 Hrs, de manera presencial en el despacho del Presidente Municipal, ubicado en el edificio del H. Ayuntamiento de Comala, Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Revisión y en su caso aprobación de cuadros de cotización;
 - Compra de material de limpieza para las diferentes áreas del Ayuntamiento.
 - Compra de espectáculo pirotécnico para la clausura el día 12 de diciembre con motivo de las fiestas charro taurinas comala 2023.
4. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Compra de cremallera para patrulla X-24 placas CL090A1.
 - Compra de material de medicamentos para Protección Civil.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE:
COMALA COL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE COMPRAS

FMS



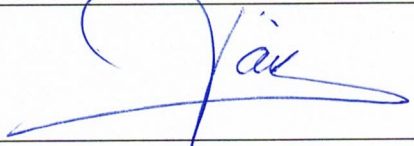
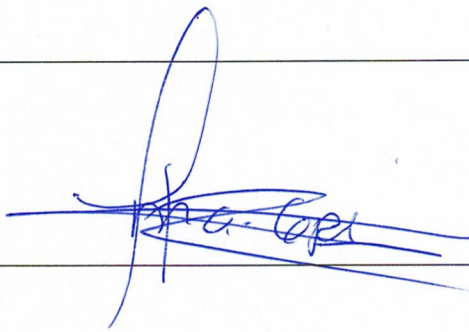
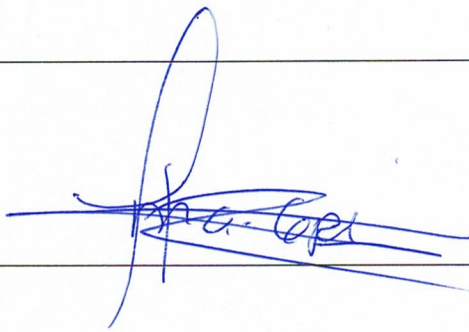
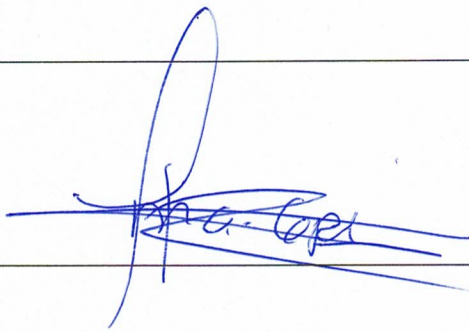
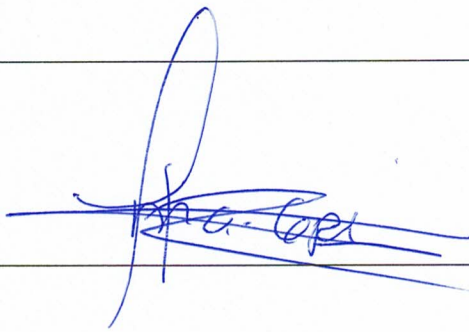
BGL

Primero
su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2021-2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE 2023, DE MANERA PRESENCIAL EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, UBICADO EN EL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITE.	
C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS.	Felipe Michel S. 
C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H .A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	
L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	
L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.	Bibiana Gómez Lizama
C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	Miguel Angel Solis C

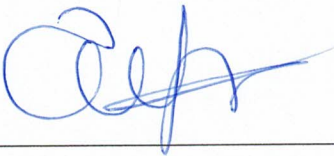

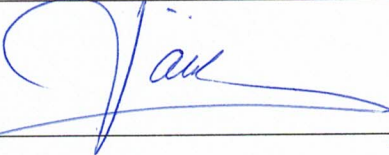
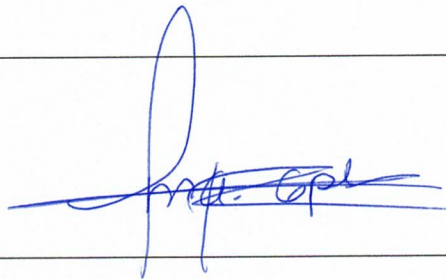
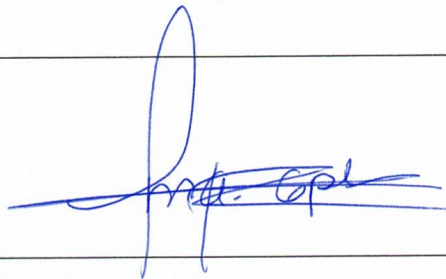
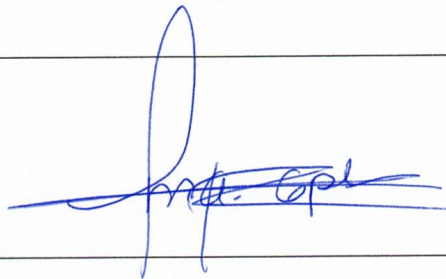

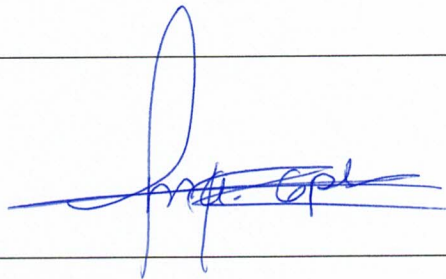



Primero
su gente
BGL

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2021-2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE 2023, DE MANERA PRESENCIAL EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, UBICADO EN EL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITE.	
C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS.	
C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H .A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	
L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	
L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.	
C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	

Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



OFICIO: CC/052/2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar acabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización por la compra de material de limpieza para las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE

Comala, Col., del 09 de Noviembre de 2023

[Firma manuscrita]

GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

[Firma manuscrita]

FMS

[Firma manuscrita]

BDL

Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Cuadro de cotización ingresado al Acta DECIMA PRIMERA ORDINARIA 2023 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	BRYAN PALOMINO ANYA		OLGA LIDIA BRICEÑO CASTILLO		MELCHOR ALBERTO CABRERA AGUILAR	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
BOLSA JUMBO NEGRA 70 +30 X 1.20	10	\$60.00	\$600.00	\$58.00	\$580.00	\$50.86	\$508.62
BOLSA GRANDE NEGRA 90X1.20	10	\$58.00	\$580.00	\$55.00	\$550.00	\$48.27	\$482.76
DETERGENTE MULTIUSOS UTIL 10K	8	\$355.00	\$2,840.00	\$350.00	\$2,800.00	\$40.00	\$2,720.00
COLORO GRANEL	60	\$9.00	\$540.00	\$6.00	\$360.00	\$4.53	\$271.80
LEMEX POWER GRANEL	40	\$28.00	\$1,120.00	\$25.00	\$1,000.00	\$23.18	\$927.59
CUADRITELA GRANDE	3	\$17.00	\$51.00	\$15.00	\$45.00	\$13.79	\$41.38
ESCOBA POPOTE GRANDE	3	\$75.00	\$225.00	\$70.00	\$210.00	\$64.65	\$193.97
FRANELA GRIS TRUPER	4	\$26.00	\$104.00	\$24.00	\$96.00	\$20.69	\$82.76
JALADOR DE PLASTICO C/BASE DE ALUMINIO	1	\$75.00	\$75.00	\$72.00	\$72.00	\$66.37	\$66.38
TRAPEADOR HILAZA GRANDE	2	\$56.00	\$112.00	\$54.00	\$108.00	\$50.00	\$100.00
TRAPEADOR MICROTELA JUMBO	2	\$90.00	\$180.00	\$87.00	\$174.00	\$85.34	\$170.69
CLEAN HANDS CEREZA GRANEL	40	\$20.00	\$800.00	\$18.00	\$720.00	\$15.43	\$617.20
AUFLY 1LT C/ATM	2	\$78.00	\$156.00	\$76.00	\$152.00	\$73.28	\$146.56

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Primero su diente
BOLA
[Handwritten signature]



Comala

OFICIALÍA MAYOR

JABON ARTESANAL CACAO	1	\$38.00	\$38.00	\$36.00	\$36.00	\$34.48	\$34.48
JABON ARTESANAL LAVANDA/KARITE	2	\$38.00	\$76.00	\$36.00	\$72.00	\$34.48	\$68.97
ARIX GRANEL	40	\$17.00	\$680.00	\$15.00	\$600.00	\$12.93	\$517.24
GLASS CELAN 1LT	2	\$55.00	\$110.00	\$52.00	\$104.00	\$47.41	\$94.83
PASTILLA AROMATIZANTE WIESE C/GANCHO	20	\$21.00	\$420.00	\$19.00	\$380.00	\$16.37	\$327.59
PASTILLA WIESE AZUL P/TAQUETE 45G	20	\$21.00	\$420.00	\$19.00	\$380.00	\$16.37	\$327.59
TOALLA EN ROLLO MARLI BLANCA 180M	6	\$92.00	\$552.00	\$90.00	\$540.00	\$84.48	\$506.88
HIGIENICO ADORABLE 6 ROLLOS	40	\$66.00	\$2,640.00	\$64.00	\$2,560.00	\$59.48	\$2,379.31
CLORO PASTILLA 1" 1KG	1	\$190.00	\$190.00	\$185.00	\$185.00	\$180.17	\$180.17
RECOGEDOR LAMINA 1/2 BOTE	20	\$82.00	\$1,640.00	\$80.00	\$1,600.00	\$76.72	\$1,534.48
		SUBTOTAL	\$14,149.00	SUBTOTAL	\$13,324.00	SUBTOTAL	\$12,301.23
						DESCUENTO	\$74.36
		IVA	\$2,263.84	IVA	\$2,131.84	IVA	\$1,956.30
		TOTAL	\$16,412.84	TOTAL	\$15,455.84	TOTAL	\$14,183.17



ATENTAMENTE:

COMALA, COL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALIA
MAYOR

E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS

Primero
su agente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Domicilio fiscal

MELCHOR ALBERTO CABRERA AGUILAR

R.F.C. : CAAM930102SJ8

REMISIÓN No. :

000000033

Calle: AV. MARIA AHUMADA DE GOMEZ No. 113-C, Col. PRIMAVERAS, CP: 28978,
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, MEXICO

07/11/2023

Lugar de expedición
, CP: 28978

Cliente: (2247) MUNICIPIO DE COMALA COL
Calle: LEONA VICARIO No. 1, Col. CENTRO, CP: 28450, COMALA, COLIMA, RFC: MCC850101C35, Teléfono: 312
318 4090
Vendedor : KMA
Enviar a : , CP: 28450

Cantidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
10.00	J701003	BOLSA CAMISETA JUMBO	0.00	50.862100	508.62
10.00	J701002	BOLSA CAMISETA GRANDE	0.00	48.275900	482.76
8.00	J803006	DETERGENTE MULTIUSOS UTIL 10K	0.00	340.000000	2,720.00
60.00	QC015-GRA	COLORO GRANEL	14.35	4.530000	271.80
40.00	QL002-GRA	LEMEX POWER GRANEL	0.00	23.189655	927.59
3.00	J901001	CUADRITELA GRANDE	0.00	13.793103	41.38
3.00	J201047	ESCOBA POPOTE GRANDE	0.00	64.655172	193.97
4.00	J901017	FRANELA GRIS TRUPER	0.00	20.690000	82.76
1.00	J202003	JALADOR DE PLASTICO C/BASE DE ALUMINIO 5	0.00	66.379310	66.38
2.00	J205003	TRAPEADOR HILAZA GRANDE	0.00	50.000000	100.00
2.00	J205015	TRAPEADOR MICROTELA JUMBO	0.00	85.344828	170.69
40.00	QC002-GRA	CLEAN HANDS CEREZA GRANEL	0.00	15.430000	617.20
2.00	QA017-1LT	AUFLY 1LT C/ATM	0.00	73.280000	146.56
1.00	J804007	JABON ARTESANAL CACAO	0.00	34.482800	34.48
2.00	J804009	JABON ARTESANAL LAVANDA/KARITE	0.00	34.482800	68.97
40.00	QA003-GRA	ARIX GRANEL	0.00	12.931034	517.24
2.00	QG009-1LT	GLASS CLEAN 1LT	0.00	47.413793	94.83
20.00	J503001	PASTILLA AROMATIZANTE WIESE C/GANCHO	0.00	16.379310	327.59
20.00	J503003	PASTILLA WIESE AZUL P/TANQUE 48G	0.00	16.379310	327.59
6.00	J303001	TOALLA EN ROLLO MARLI BLANCA 180M	6.98	84.480000	506.88
40.00	J302002	HIGIENICO ADORABLE 6 ROLLOS	0.00	59.482759	2,379.31
1.00	J805001	COLORO PASTILLA 1" 1KG	0.00	180.170000	180.17
20.00	J204003	RECOGEDOR LAMINA 1/2 BOTE	0.00	76.724137	1,534.48



LEMEC PRODUCTOS DE LIMPIEZA
AV. MARIA AHUMADA DE GOMEZ 113-C
COL. PRIMAVERAS, VILLA DE ALVAREZ
COLIMA, C.P. 28978 lemec@live.com.mx
TEL. (312) 396 7472

PAAB920217CT8 *FMS.*

Subtotal	12,301.23
Descuento	74.36
Desc. Fin.	0.00
I.E.P.S.	0.00
	0.00
I.V.A.	1,956.30
Total	14,183.17

CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.

PRESENTE

A QUIEN CORRESPONDA

ARTÍCULO	UNIDAD	P/U	COSTO NETO
BOLSA JUMBO NEGRA 70 +30 X 1.20	10	\$60.00	\$600.00
BOLSA GRANDE NEGRA 90X1.20	10	\$58.00	\$580.00
DETERGENTE MULTIUSOS UTIL 10K	8	\$355.00	\$2,840.00
CLORO GRANEL	60	\$9.00	\$540.00
LEMEX POWER GRANEL	40	\$28.00	\$1,120.00
CUADRITELA GRANDE	3	\$17.00	\$51.00
ESCOBA POPOTE GRANDE	3	\$75.00	\$225.00
FRANELA GRIS TRUPER	4	\$26.00	\$104.00
JALADOR DE PLASTICO C/BASE DE ALUMINIO	1	\$75.00	\$75.00
TRAPEADOR HILAZA GRANDE	2	\$56.00	\$112.00
TRAPEADOR MICROTELA JUMBO	2	\$90.00	\$180.00
CLEAN HANDS CEREZA GRANEL	40	\$20.00	\$800.00
AUFLY 1LT C/ATM	2	\$78.00	\$156.00
JABON ARTESANAL CACAO	1	\$38.00	\$38.00
JABON ARTESANAL LAVANDA/KARITE	2	\$38.00	\$76.00
ARIX GRANEL	40	\$17.00	\$680.00
GLASS CELAN 1LT	2	\$55.00	\$110.00
PASTILLA AROMATIZANTE WIESE C/GANCHO	20	\$21.00	\$420.00
PASTILLA WIESE AZUL P/TAQUETE 45G	20	\$21.00	\$420.00
TOALLA EN ROLLO MARLI BLANCA 180M	6	\$92.00	\$552.00
HIGIENICO ADORABLE 6 ROLLOS	40	\$66.00	\$2,640.00
CLORO PASTILLA 1" 1KG	1	\$190.00	\$190.00
RECOGEDOR LAMINA 1/2 BOTE	20	\$82.00	\$1,640.00
		SUBTOTAL	\$14,149.00
		IVA	\$2,263.84
		TOTAL	\$16,412.84

Bryan Palomino Anaya

RFC: PAAB920217CT8

Tals.
CELTA BCL



COTIZACION SOLICITADA

07-nov-23

CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
10	KILOS	BOLSA JUMBO NEGRA 70 +30 X 1.20	\$ 58.00	\$ 580.00
10	KILOS	BOLSA GRANDE NEGRA 90X1.20	\$ 55.00	\$ 550.00
8	KILOS	DETERGENTE MULTIUSOS UTIL 10K	\$ 350.00	\$ 2,800.00
60	LITROS	CLORO GRANEL	\$ 6.00	\$ 360.00
40	LITROS	LEMEX POWER GRANEL	\$ 25.00	\$ 1,000.00
3	MTS	CUADRITELA GRANDE	\$ 15.00	\$ 45.00
3	PZS	ESCOBA POPOTE GRANDE	\$ 70.00	\$ 210.00
4	PZS	FRANELA GRIS TRUPER	\$ 24.00	\$ 96.00
1	PZS	JALADOR DE PLASTICO C/BASE DE ALUMINIO	\$ 72.00	\$ 72.00
2	PZS	TRAPEADOR HILAZA GRANDE	\$ 54.00	\$ 108.00
2	PZS	TRAPEADOR MICROTELA JUMBO	\$ 87.00	\$ 174.00
40	LITROS	CLEAN HANDS CEREZA GRANEL	\$ 18.00	\$ 720.00
2	LITROS	AUFLY 1LT C/ATM	\$ 76.00	\$ 152.00
1	PZS	JABON ARTESANAL CACAO	\$ 36.00	\$ 36.00
2	PZS	JABON ARTESANAL LAVANDA/KARITE	\$ 36.00	\$ 72.00
40	LITROS	ARIX GRANEL	\$ 15.00	\$ 600.00
2	LITROS	GLASS CELAN 1LT	\$ 52.00	\$ 104.00
20	PZS	PASTILLA AROMATIZANTE WIESE C/GANCHO	\$ 19.00	\$ 380.00
20	PZS	PASTILLA WIESE AZUL P/TAQUETE 45G	\$ 19.00	\$ 380.00
6	PZS	TOALLA EN ROLLO MARLI BLANCA 180M	\$ 90.00	\$ 540.00
40	PAQUETE	HIGIENICO ADORABLE 6 ROLLOS	\$ 64.00	\$ 2,560.00
1	KILOS	CLORO PASTILLA 1" 1KG	\$ 185.00	\$ 185.00
20	PZS	RECOGEDOR LAMINA 1/2 BOTE	\$ 80.00	\$ 1,600.00
				\$ 13,324.00
				\$ 2,131.84
				\$ 15,455.84

PRECIOS YA CON IVA

OLGA LIDIA BRICEÑO CASTILLO
BICO760302L72

Olga Briceño

fu.s.

Camino Real No. 93 Col. Jardines de las Lomas, Colima, Col. 312 119 6522 ventas 312 5346 308 54 65
Benito Juárez No. 362 Col. Juan José Ríos 2 Villa de Álvarez biocleancolima biocleancolima@outlook.com



BOL

Olga Briceño



OFICIO: CC/053/2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar acabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización por la compra de espectáculo pirotécnico para la clausura el día 12 de diciembre con motivo de las fiestas charro taurinas comala 2023.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



ATENTAMENTE
Comala, Col., del 09 de Noviembre de 2023

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

L. A. E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE COMPRAS.

FMS

Primero
su gente
DBL

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Cuadro de cotización ingresado al Acta DECIMA PRIMERA ORDINARIA 2023 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	RAFAEL ALEJANDRO LOPEZ CEBALLOS		GUSTAVO GONZALEZ		SM PIROTECNIA FUEGOS ARTIFICIALES Y EFECTOS ESPECIALES	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
ESPECTACULO PIROTECNICO: -CAKE ESPECIAL ABANICO DISPAROS MEDIANOS -CANDIL DISPAROS BOMBET CHICOS -MONOTIROS TRICOLOR -BOMBAS MEDIANAS EFECTO CRAKER -BOMBAS CRISANTEMO DE COLORES GRANDE -BOMBAS CRISANTEMO DE COLORES MEGA -BOMBA CRISATEMO DE COLOR ESPECIAL EN CLAUSURA DE FIESTAS CHARROTAURINAS COMALA 2023							
		\$17,248.00	\$17,248.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
		SUBTOTAL	\$17,248.00	SUBTOTAL	\$19,000.00	SUBTOTAL	\$17,000.00
		VIATICOS	-----	VIATICOS	-----	VIATICOS	\$5,000.00
		IVA	\$2,752.00	IVA	\$3,040.00	IVA	\$3,520.00
		TOTAL	\$20,000.00	TOTAL	\$22,040.00	TOTAL	\$25,520.00



ATENTAMENTE:
COMALA, COL. 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. OFICIALIA MAYOR
A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS

Primero su dente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

COTIZACIÓN

FECHA: 8 noviembre de 2023
 TELEFONO: 312-315-5020
 NOMBRE: H. Ayuntamiento de Comala
 DOMICILIO: Leona Vicario 1 Centro Comala
 LUGAR DEL EVENTO: Presidencia Municipal
 FECHA Y HORA DEL EVENTO: 12 diciembre 2023
 TIPO EVENTO: Clausura fiestas



Paquete: ASOMBROSO

Descripción	Cantidad	Precio
Cake especial abanico disparos medianos	150	\$17,248.00
Candil disparos bombet chicos	120	
Monotiros tricolor	50	
Bombas medianas efecto craker	32	
Bombas crisantemo de colores Grande	10	
Bombas crisantemo de colores Mega	6	
Bomba crisantemo de colores Especial	4	
Viáticos	IVA	\$2,752.00
	Total	\$20,000.00

*** PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO ***
 LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA
 *** LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS***
 LA PRESENTE COTIZACIÓN SIRVE COMO RECIBO DEL ANTICIPO DEL 30% UNA VEZ QUE SE FIRME DE ACEPTADO POR PARTE DEL CLIENTE, CON EL COMPROMISO DE PAGAR EL SALDO EL DIA DEL EVENTO ANTES DE LAS 2:00PM
 * LOS VIÁTICOS DEBERAN SER PAGADOS POR ANTICIPADO
 * EL EVENTO SE DARA COMO EFECTUADO, SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FUERA DE NUESTRO CONTROL, ESTE SEA SUSPENDIDO, COMO PUEDEN SER: LLUVIA, FALTA DE CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, NO AUTORIZACION DE QUEMA POR LOS ENCARGADOS DEL LOCAL, CANCELACION DEL EVENTO SIN PREVIO AVISO CON 48 HRS.
 *EL EVENTO DEBE SER REALIZADO DENTRO DE LA HORA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, DE LO CONTRARIO SE COBRARÁ POR EL TIEMPO EXTRA DE ESPERA, \$300.00 POR CADA HORA TRANSCURRIDA**

ANTICIPO: \$ _____ SALDO POR PAGAR: \$ _____

RECIBIDO POR: Rafael Alejandro Lopez Ceballos ACEPTO POR: _____

Rafael Alejandro López Ceballos
 Javier Mina 75C Centro , Cuauhtémoc, Colima
 Cuauhtémoc, Colima CP28500
 RFC: LOCR930501AD8

TELEFONO/WHATSAPP: 312-1034666

Facebook:
 PIROTECNIA "SAN RAFAEL"
 Instagram:
 PIROTECNIASANRAFAEL

TIKTOK: @pirosanrafael

PiroSanRafael@gmail.com

[Handwritten signature]

FMS

[Handwritten signature]

BD

[Handwritten mark]

SM Pirotecnia Fuegos Artificiales y Efectos Especiales

COTIZACIÓN

FECHA: 9 de Noviembre de 2023

TELEFONO: _____

NOMBRE: H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

DOMICILIO Leona Vicario #1, 28450 Comala, Colima

LUGAR DEL EVENTO: H. Ayuntamiento de Comala

FECHA Y HORA DEL EVENTO: 12 de diciembre de 2023

PAQUETE PIROMUSICAL		
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
Paquete Evento Público (3:30 minutos) Monotiros diferentes efectos de 1" Bombas chicas	200	\$17,000.00
Bombas medianas	30	\$5,000.00 viaticos
Crisantemos de 4"	8	\$3,520.00
Crisantemos de 6"	4	
Todo el material es detonado de manera remota y electrónica para garantizar la seguridad del espectáculo		
	TOTAL	\$25,520.00

Se requiere el 50% de anticipo al confirmar el evento

Si por causas de fuerza mayor o medidas de seguridad el evento es cancelado este se dara como efectuado

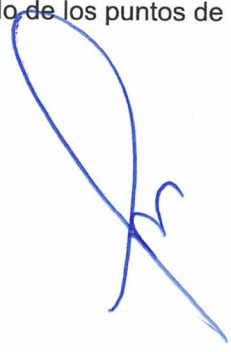
Se requiere el apoyo de seguridad pública para el resguardo de los puntos de disparo durante la instalación.

La presente cotización tiene una vigencia de 15 días.



Kenia Alvarez
Av montes Urales 1535
Independencia norte
Guadalajara Jalisco.
Tel. 3331400991

fuls



B6L



Tecomán, Colima a 9 de noviembre de 2023.

COTIZACIÓN

Atn. Felipe de Jesus Michel Santana.

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

Instalación y detonación de Espectáculo aéreo pirotécnico que a continuación se detalla.

Espectaculo	Duracion	Subtotal
200 monotiros de 1" diferentes efectos 30 bombas chicas colores 16 bombas medianas efecto cracker 8 crisantemo de colores 4". 6 crisantemo de colores 5" 3 crisantemo de colores 6"	3 minutos	\$19,000.00
	IVA	\$3,040.00
	TOTAL:	\$22,040.00

-Para concretar el evento se requiere un anticipo del 50%

-En caso de cancelación del evento por fenómenos naturales no existe reembolso del pago por concepto de anticipo.

-La presente cotización tiene una vigencia de 30 dias naturales.



— Gustavo Gonzalez

Playas del paraíso No. 238, Tecoman, Colima

Tel-3131333590

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink
BGL



DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-1399/2023

ASUNTO: - Se Justifica Adquisición Por Adjudicación Directa. Comala, Col., A 01 De Septiembre Del 2023.

LIC. GUILLERMINA VALENCIA MONTES.
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA.
Presente.

La función de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala comprende, además de servicios de vigilancia por las calles de las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo.

En ese sentido, es necesario informarle que el mecánico encargado realizo una evaluación de la cual se requiere una cremallera electro asistida para la patrulla X-24 Placas CL090A1 de Seguridad Pública y Vialidad, las cuales tendrán un costo de \$25,000.00 (Once Mil Veinte Pesos 00/100 M.N.) precio ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa la compra de la refacción para la patrulla X-24 Placas CL090A1 de Seguridad Pública y Vialidad, con el proveedor **AUTOPARTES MARVER S.A. DE C.V.** pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la patrulla X-24 Placas CL090A1 de Seguridad Pública y Vialidad para la compra de la refacción cuyas consecuencias provocan que se pueda presentar un accidente debido al desgaste de la misma que presenta la patrulla.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-09-06-01 denominada "Otras Refacciones y Accesorios de Transporte Terrestre" de Seguridad Pública.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa la compra de la refacción para la patrulla X-24 Placas CL090A1 de Seguridad Pública y Vialidad, con el proveedor **AUTOPARTES MARVER S.A. DE C.V.** pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Capitán Llerenas No.197|Col. La Trinidad | Comala, Colima |C.P. 28450|
312 315 5050 | Gobierno Municipal de Comala.

Primero su gente

B6L

[Firma manuscrita]



Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrán la refacción que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar refacciones, para con ello evitar algún accidente.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **AUTOPARTES MARVER S.A. DE C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **AUTOPARTES MARVER S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios específicamente requeridos para nuestros vehículos, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en el servicio que se pretende realizar no existe relación o anexo, entre el proveedor **AUTOPARTES MARVER S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la compra la cremallera electro asistida, para la patrulla X-24 Placas CL090A1 de Seguridad Pública y Vialidad, con el proveedor **AUTOPARTES MARVER S.A. DE C.V.**

RESPECTUOSAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

C. OSCAR RICARDO LOZANO.

C.c.p.- Archivo

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"

FMS

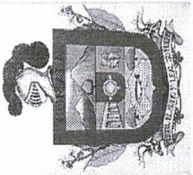
BGL

Primero su gente

[Handwritten signature]



DECISION DE:		FECHA :			NO. DE FOLIO
(X)	DIA	MES	AÑO		
()	31	10	2023	051	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:					
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL COMALA					
CANTIDAD:		CONCEPTO:			
• 1		CREMALLERA.			
PARA APLICARSE EN:		LA UNIDAD X-24, RAM 1500, MODELO 2019, NÚMERO DE SERIE 3C6SRADG7KG575424.			
OSCAR RICARDO LOZANO DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y VIALIDAD COMALA		FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA. VO.BO. PRESIDENTE MUNICIPAL		GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor	
AUTOPARTES MARVER SA DE CV	
J. PIMENTEL LLERENAS 79-A	
28000 CENTRO	
COLIMA	
AMA12112CW4	33-0-11-50 /

Facturar A	
MUNICIPIO DE COMALA, COL.	
Leona Vicario No. 1, Centro C.P. 28450, DE COMALA	
MCC-850101-C35	
(312) 315-50-20	
Regimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	
Uso CFDI: G03 Gastos en general	

No. de Orden	01 - 00892
Fecha	06/11/2023
Requisición	2023-01282
Fecha	06/11/2023
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso)	CREMALLERA ELECTROASISTIDA RAM X-24
No. Inventario:	
Entregar en:	SEGURIDAD PUBLICA
	F/18074

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	21,551.720000	21,551.72
			CREMALLERA ELECTROASISTIDA	015 - 02-05-02		

SubTotal	21,551.72
Descuento	0.00
I.V.A	3,448.28
Total	25,000.00

F.V.S.

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISAR
C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
CONTRALOR INTERNO

AUTORIZA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

ORDEN DE PAGO

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.



Oficio No.: UMPC: 0163/2023
Asunto: El que se indica.

LICDA. GUILLERMINA VALENCIA MONTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL
Presente



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.**

16 OCT. 2023 *13/31/23*

**OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO**

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar su aprobación para la adquisición de insumos para abastecer la ambulancia mismo que es de suma importancia para prestar un mejor servicio a la población Comalteca. Lo anterior derivado al desabasto que tenemos en el mismo por la cantidad de servicios prestados en los últimos días.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo en espera de una respuesta favorable a nuestra petición.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.**

16 OCT. 2023

**OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO**

ATENTAMENTE

Comala, Colima a 16 de octubre de 2023

C. FERDINANDO ZAMORA ESPINOZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL COMALA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PROTECCION CIVIL**

[Firma manuscrita]

.c.p.- C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
.- archivo.-

**Primero
su gente**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



LISTA DE INSUMOS PREHOSPITALARIOS FALTANTES

- 1 caja de Punzós 16g
- 1 caja de Punzós 20g
- 1 caja de Punzós 22g
- 1 caja de Punzós 24g
- 1 caja de jeringas 10ml
- 1 Paquete de vendas 30cm
- 5 Mascarillas simple ADULTO
- 5 Mascarillas simple PEDIATRICO
- Una caja de agujas Hipodermicas (amarillo, verde, naranjas y negras)
- 3 paquetes de gasas crudas
- 1 caja de solución Salina 500ml
- 1 caja de solución Hartman 500ml
- 2 cajas de guantes talla medianos
- 1 caja de guantes talla chicos
- 2 cajitas de lancetas
- 2 cajas de tiras reactivas 50pz para glucómetro ONE TOUCH ULTRA
- 1 Caja de Normogoteris
- 5 L de Alcohol para torundas
- 15 Bolsas de R.P.B.I
- 15 Sábanas desechables

MEDICAMENTOS

- 5 cajas de Diclofenaco IV
- 5 cajas de Ketorolaco IV
- 5 cajas de Buscapina compuesta IV
- 5 cajas de Metamizol sódico IV
- 5 cajas de Epinefrina IV
- 5 cajas de Difenidramina IV
- 5 cajas de Midazolam IV
- 5 cajas de Naloxona IV
- Cinco cajas de Bonadoxina IV
- 1 Izoket
- 1 Salbutamol en aerosol
- *2 frascos de omeprazol en capsula
- *1 hielera pequeña (transporte de faboterapicos).
- *1 Tijeras de uso rudo
- *1 oximetro.

[Firma manuscrita]
FMS.

B6L
**Primero
su gente**

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”



L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

Oficial Mayor y Presidenta del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios 2021-2024
Presente

La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad del cual requieran cualquier tipo de medicamento y/o material de curación.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra de material de curación y diferentes medicamentos, materiales muy necesarios para la atención de personas antes los diferentes reportes de urgencia que se dé, por lo que se necesita:

- 01 CETETER 16 C/50, 01 CATATER 20 C/50, 01 CATETER 22 C/50, 01 CATETER 24 C/50, JERUNGA 21X32 C/100, VENDA 30 CM C/12, 05 MASCARILLA SIMPLE PARA ADULTO, 05 MASCARILLA PEDIATRICA SIMPLE, 03 GASA SECA 12 CPAPAS, 02 GUANTE NO ESTERIL, 01 CAJA GUANTES DE LAETX CHICO, 02 LANECETAS C/100, 02 TIRAS REACTIVAS C/50, 01 NORMOGOTERO C/192, 01 5LS DE ALCOHOL, 15 BOLSA RPBI, 02 SABANA 100X180 AZUL C/10, 01 HIELERA TRANSPORTE, 01 TIJERA USO RUDO, 01 OXIMETRO, 01 AGUJA HIPODERMICA 20X38, 01 AGUJA HIPODERMICA, 01 AGUJA HIPODERMICA 22X32 MEGRA, 01 AGUJA HIPODERMICA 25X16 NARANJA C/100.

Por la cantidad de **\$13,587.08** (Trece Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 08/100 M.N.).
Cantidad ya a neto.

**Primero
su gente**



Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición de varios medicamentos para el área de Protección Civil, con el proveedor **ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de varios materiales para el área de Protección Civil, ya que se requieren dichos materiales de protección y curación para cualquier necesidad o emergencia.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-05-04-01, denominada "Materiales, accesorios y suministros médicos" de Protección Civil, en FORTAMUN.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrán los producto que se pretende comprar frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal a la adquisición de varios medicamentos para el área de Protección Civil, y poder atender diferentes contingencias que se presenten en las Comunidades y Cabecera Municipal, ya que este proveedor nos vende su producto a un costo menor junto con otros proveedores.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los medicamentos en Protección Civil para atender diferentes necesidades y emergencias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

**Primero
su gente**



El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO** pues éste proporciona la calidad y garantía de los productos logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que los medicamentos, es necesario un proveedor como lo es **ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO**, ya que sus productos cubren las características que se pretenden comprar además cuenta con la infraestructura, y equipos necesarios para la compra, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor **ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de varios medicamentos para el área de Protección Civil, con el proveedor **ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO**.

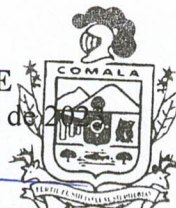
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

Celso L.M.
30 OCT. 2023

12:10 pm
**OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO**

ATENTAMENTE
Comala, Colima a 30 de octubre de 2023

[Signature]
C. FERDINANDO ZAMORA ESPINOZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
COMALA, COL.



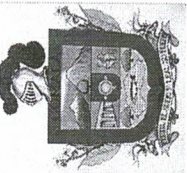
[Handwritten signature]
FDS

[Handwritten signature]

B6L
**Primero
su gente**

-Archivo-

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor
 ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO
 BENITO JUAREZ #2
 28450 CENTRO
 COMALA, COL
 SIPA830221Q73 /

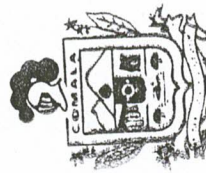
Facturar a
 MUNICIPIO DE COMALA, COL.
 Leona Vicario No. 1, Centro C.P. 28450, DE COMALA
 MCC-850101-C35
 (312) 315-50-20
 Regimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS
 Uso CFDI: G03 Gastos en general

No. de Orden	01 - 00867
Fecha	26/10/2023
Requisición	2023-01249
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	PROTECCION CIVIL	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	MEDICAMENTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL		F/1059
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	75.000000	75.00
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	AGUJA HIPODERMICA	016 - 02-05-02	75.000000	75.00
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	75.000000	75.00
			AGUJA HIPODERMICA 22X32 NEGRA	016 - 02-05-02		
			VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01		
			AGUJA HIPODERMICA 25X16 NARANJA C/100	016 - 02-05-02		

SubTotal 11,713.00
 Descuento 0.00
 I.V.A 1,874.08
 Total 13,587.08



ELABORO
 L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVIS
 C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
 CONTRALOR INTERNO

AUTORIZA
 L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA-MONTES
 OFICIAL MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
 OFICIAL MAYOR
 AUTORIZA

ORDEN DE PAGO

COMALA, COL
OFICIALIA MAYOR

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
 TESORERO MUNICIPAL
 Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor

ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO
BENITO JUAREZ #2
28450 CENTRO
COMALA, COL
SIPA830221Q73

Facturar A

MUNICIPIO DE COMALA, COL.
Leona Vicario No. 1, Centro C.P. 28450, DE COMALA
MCC-850101-C35
(312) 315-50-20
Regimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS
Uso CFDI: G03 Gastos en general

No. de Orden	01 - 00867
Fecha	26/10/2023
Requisición	2023-01249
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

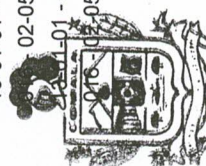
Solicitante:	PROTECCION CIVIL	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	MEDICAMENTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL	F/1059	
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	576.000000	576.00
			CATETER 16 C/50	016 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	576.000000	576.00
			CATETER #20 C/50	016 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	576.000000	576.00
			CATETER #22 C/50	016 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	576.000000	576.00
			CATETER#24 C/50PZAS	016 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	386.000000	386.00
			JERINGA 21X32 C/100	016 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00019	VENDA	13-01-01 - 02-05-04-01	316.000000	316.00
			30CM C/12	02-05-02		
5.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	65.000000	325.00
			MASCARILLA SIMPLE PARA ADULTO	02-05-02		

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISAR
C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
CONTRALOR INTERNO

AUTORIZA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA-MONTES
OFICIAL MAYOR

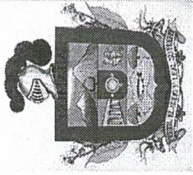


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. OFICIALIA MAYOR

ORDEN DE PAGO

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor
 ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO
 BENITO JUAREZ #2
 28450 CENTRO
 COMALA, COL
 SIPA830221Q73 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE COMALA, COL.
 Leona Vicario No. 1, Centro C.P. 28450, DE COMALA
 MCC-850101-C35
 (312) 315-50-20
 Regimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS
 Uso CFDI: G03 Gastos en general

No. de Orden	01 - 00867
Fecha	26/10/2023
Requisición	2023-01249
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	PROTECCION CIVIL	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	MEDICAMENTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL		F/1059
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
5.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	65.000000	325.00
3.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	MASCARILLA PEDIATRICA SIMPLE	016 - 02-05-02	161.000000	483.00
2.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00039	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	315.000000	630.00
			GASA SECA 12 CAPAS	016 - 02-05-02		
			GUANTE NO ESTERIL MEDIANO	13-01-01 - 02-05-04-01		
1.000000	CAJA (100)	B-02-05-04-01-001-00001	GUANTES DE LATEX	016 - 02-05-02	215.000000	215.00
			CHICO			
2.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	150.000000	300.00
			LANCETAS C/100			
2.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	467.000000	934.00
			TIRAS REACTIVAS C/50			
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	2,955.000000	2,955.00
			NORMOGOTERO C/192			

ELABORO
 L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVIS
 C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
 CONTRALOR INTERNO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.

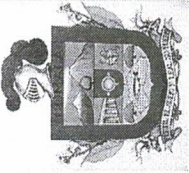
AUTORIZA
 L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
 OFICIAL MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
 OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

ORDEN DE PAGO

OFICIALÍA MAYOR

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
 TESORERO MUNICIPAL
 Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA DE COMALA ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor
 ADRIANA LIZETH SILVA PRECIADO
 BENITO JUAREZ #2
 28450 CENTRO
 COMALA, COL
 SIPA830221Q73 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE COMALA, COL.
 Leona Vicario No. 1, Centro C.P. 28450, DE COMALA
 MCC-850101-C35
 (312) 315-50-20
 Regimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS
 Uso CFDI: G03 Gastos en general

No. de Orden	01 - 00867
Fecha	26/10/2023
Requisición	2023-01249
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	PROTECCION CIVIL	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	MEDICAMENTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL		F/1059
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	FRASCO	B-02-05-04-01-001-00023	ALCOHOL 5L	13-01-01 - 02-05-04-01 016 - 02-05-02	435.000000	435.00
15.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO BOLSA RPBI	13-01-01 - 02-05-04-01 016 - 02-05-02	12.000000	180.00
2.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO SABANA 100X180 AZUL C/10	13-01-01 - 02-05-04-01 016 - 02-05-02	350.000000	700.00
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO HIELERA TRASPORTE	13-01-01 - 02-05-04-01 016 - 02-05-02	390.000000	390.00
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO TIJERA USO RUDO	13-01-01 - 02-05-04-01 02-05-02	95.000000	95.00
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO OXIMETRO	13-01-01 - 02-05-04-01 02-05-02	440.000000	440.00
1.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO AGUJA HIPODERMICA 20X38	13-01-01 - 02-05-04-01 02-05-02	75.000000	75.00

ELABORO
 L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO
 OFICIAL MAYOR
 AUTORIZA

REVIS
 C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
 CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.
OFICIALÍA MAYOR

AUTORIZA
 L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
 OFICIAL MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
 OFICIAL MAYOR
 AUTORIZA

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
 TESORERO MUNICIPAL
 Vo. Bo.